

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23076**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 26 de julio de 2024.

Señor Gerente:

**ENTRE RIOS – INGRESOS BRUTOS. AGENTES DE  
RETENCION Y PERCEPCION**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 234 ATER se postergan por 60 días los cambios en el régimen de agentes de retención y percepción en el impuesto sobre los ingresos brutos, extendiéndose la vigencia de las Resoluciones ATER: 57/14, 503/15, 319/2016 y modificatorias, hasta el 30/09/2024.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada